



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE  
FORJA-UNION CIVICA RADICAL

CAMERA DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
CAMERA DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 12-6-19	Hoja: 13: 45
Numero: 455	Fojas: 2
Expta. N°	
Origen:	
Revisado:	

LOS 14/6/19

NOTA N° 95 /19

LETRA: B.F.-U.C.R

Ushuaia, 11 de junio de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

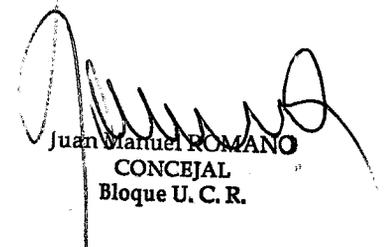
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo informe respecto al estado de avance del proyecto urbano denominado: "Faldeo de Andorra", sector contenido en el decreto Decreto Municipal N° 1672/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, ratificado por Ordenanza Municipal 5240.

El área que nos ocupa posee anteproyecto de trama urbana e indicadores urbanísticos aprobados mediante los actos administrativos arriba mencionados. Los vecinos que actualmente habitan el sector nos han expresado la necesidad y expectativas que poseen respecto de una pronta regularización, apuntando claramente a la necesidad de cubrir aspectos relacionados con calidad de vida y saneamiento urbano del medio en que residen. El denominado barrio "Peniel Valle de Andorra" se encuentra conformado por un grupo de 50 familias que lo habitan en forma permanente, localizado a escasos metros del área ya regularizada identificada como "64has del Valle de Andorra", situación favorable respecto a la definición formal de sus accesos y a la conexión con los servicios de infraestructura existentes.

Entendiendo que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y que es sumamente necesario continuar con el proceso de regularización oportunamente iniciado por el D.E.M., solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa con el acompañamiento del cuerpo de concejales, a fin de dar respuesta a los vecinos del sector.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FORJA-UNION CÍVICA RADICAL

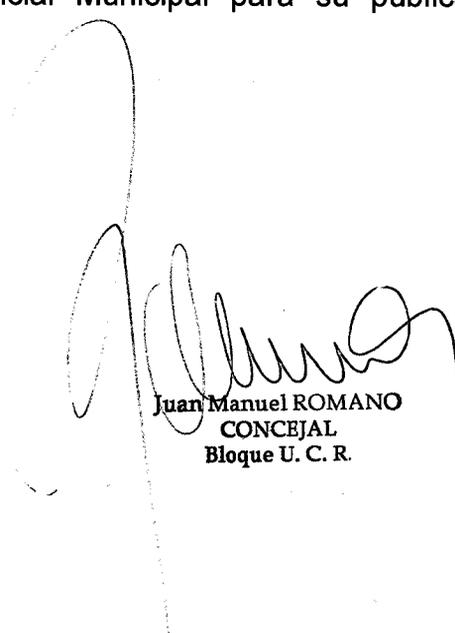
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe respecto al estado de avance del proyecto urbano denominado: "Sector II - Faldeo de Andorra", conforme a continuación se detalla:

- a) Si se ha realizado el censo correspondiente de los vecinos que residen en el sector.-
- b) Si se han tramitado las correspondientes factibilidades de servicio, de ser afirmativo, envíe copia.-
- c) Si se cuenta a la fecha con anteproyecto definido conforme a decreto reglamentario correspondiente, de ser afirmativo, envíe copia.-
- d) Si se cuenta a la fecha con los proyectos de calles y si los mismos se encuentran aprobados por el área competente.-
- e) Si se ha avanzado en los proyectos de servicios de infraestructura para el sector.-
- f) Por último, se solicita informe plazos estimados para el avance del proyecto urbano que nos ocupa.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /19.  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.